



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE 10 KIT DE LIMPIEZA DE COMPUTADORES, PARA LA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ.

LA HIGUERA,

27 FEB 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes; la ley N°20.713 de Presupuesto para el sector Público año 2014; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** La necesidad de adquirir 10 Kit de limpieza para los computadores de la sala de enlace de la Escuela Pedro Pablo Muñoz de la Localidad de La Higuera

**SEGUNDO:** Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Accesorios Computacionales Licitación 2239-8-LP10.

**DECRETO EXENTO N° 0837,**

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Comercialización y Distribución Computacional S.A. R.U.T 78.611.770-4, por la suma neta de US\$ 55,00 más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009 denominado "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales". Fondos SEP.-

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



\* MARCELO ARAYA LUNA  
Secretario Municipal (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/MAL/CZS